

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 15 de abril de 2016

Doctora
LILIANA ARANGO GOMEZ
Secretaría Jurídica Municipal de Pereira
Alcaldía de Pereira
La Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17263-2016**
Fecha: 15/04/2016 - 08:47:51
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría Jurídica

REFERENCIA: Derecho de Petición.

DIANA CAROLINA RODAS CORTES, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pereira, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.274.248 expedida en Pereira, en calidad de ciudadana del Municipio de Pereira, concurro ante usted con el fin de elevar derecho de petición conforme a la Ley 1755 de 2015 y el artículo 23 superior, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994 y la Resolución No. 5165 de 1994, estableció que las entidades territoriales deben elaborar, aprobar, ejecutar, seguir, evaluar y controlar las acciones de un Plan de Desarrollo que involucre las orientaciones de los diferentes sectores sociales y del desarrollo territorial.

SEGUNDO: El Municipio de Pereira tienen responsabilidades relacionadas con la implementación, difusión y socialización de acciones que mejoren las condiciones de salud de la población y haga sostenible las estrategias consideradas costo- efectivas para mejorar la calidad de vida de la población residente en el Municipio de Pereira.

TERCERO: Que teniendo en cuenta la Ley 1438 de 2011, artículo sexto, donde se estableció que el Ministerio de Salud y Protección Social elaboraría un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual confluirían las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social fuera eficaz, mediante la promoción y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

CUARTO: Por lo anterior, respetuosamente solicito las siguientes:

PRETENSIONES

1. Se me informe sobre si el Municipio de Pereira ha iniciado proceso(s) de contratación a través de Contratos o Convenios Interadministrativos con la Empresa Social del Estado Salud Pereira u otra entidad con el fin de dar cumplimiento a lo enunciado en el acápite de los hechos del presente documento.
2. En caso afirmativo, por favor informarme los siguientes:
 - Modalidad de contratación.
 - Fecha de Celebración.
 - Cuantía.
 - Objeto del contrato.
 - Alcances en cumplimiento del objeto contractual.
 - Plazo.
3. Si no se ha iniciado acciones tendientes a celebrar el respectivo contrato, por favor informarme si es intención del Municipio de Pereira dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y ¿Cuál es el plazo para dar cumplimiento?

NOTIFICACION

La suscrita, en la Manzana G, Casa 2, Barrio Portal de las Mercedes, Cuba, Pereira. Celular 314 7205421-3103984285

De la señora Secretaria,

Atentamente,

Diana Carolina Rodas Cortes
DIANA CAROLINA RODAS CORTES
C.C. 1.088.274.248 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17263
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA CAROLINA RODAS CORTES		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

